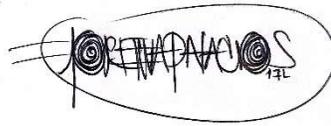


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 24 de enero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer la presente demanda ordinaria **No. 2022-372** de BLANCA MARINA RAMÍREZ ESPINEL, con solicitud de corrección del nombre de la demandante, el cual en el auto admisorio se indicó que era Martha Marina Ramírez Espinel.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver para lo cual se dispone:

Corregir el auto proferido el 5 de diciembre de 2022 (fls. 39 y 40), en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandante es **BLANCA MARINA RAMÍREZ ESPINEL**, identificada con C.C. 23.945.688, y no el indicado en el proveído.

Corrección que debe tenerse en cuenta para todos los efectos procesales.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

